

**EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO
SAN JUAN GIRÓN**

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo se ofició bajo PMSG. 316 a la Secretaría del Interior de la Alcaldía Municipal de Girón, conforme al trámite adelantado por este despacho a la petición incoada por la señora **NEIDY TATIANA RUEDA MUÑOZ** con fecha 17/07/2019, bajo el R.I 2702, esta Personería Municipal teniendo en cuenta la imposibilidad y ubicación del peticionario este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

AVISO

La Personería Municipal San Juan Girón, indica que ofició a la señora **NEIDY TATIANA RUEDA MUÑOZ** con fecha 19/07/2019 bajo el PMSG- 317 por medio del cual comunica los trámites adelantados a su petición, por tal razón y ante la imposibilidad de ubicación y notificación de la peticionaria, con el fin de dar trámite a la petición, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los veinticinco (25) días de **julio del año dos mil diecinueve (2019)**, y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar a la señora.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo Girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los veinticinco (25) días del mes de julio del 2019 siendo las 11:00 am.

Cordialmente,



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso al primer (01) día del mes de agosto del 2019 siendo las 11:00 am, en el municipio de Girón Santander.

CONSTANCIA DE DESFIJACION EL DIA 01 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 20(19)

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz- Contratista 

P.M.S.G. 317 R.I. 2702

San Juan de Girón, 19 de julio de 2019

Señora
NEIDY TATIANA RUEDA MUÑOZ
Calle 26 A no. 21^a-33
Villa Campestre
Girón

REFERENCIA.R.I. 2702

En atención a su solicitud de cambio de comisaria de familia, esta Personería remitió a la secretaria del Interior de la Alcaldía Municipal de Girón, para que avoque conocimiento de su petición y proceda a actuar conforme a sus funciones y competencia.

Una vez se allegue la respuesta de dicha entidad, se le dará traslado y se le comunicara la decisión que en derecho corresponda.

Atentamente,



NILDE MILENA CHAPARRO LIZARAZO
Funcionaria Personería

Proyecto: Dr. Jorge Andrés Rincón Díaz, abogado contratista